



SELLO
Publicado en tablón de edictos
26/11/2021



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O.A.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

NOTA-ANUNCIO

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar, la solicitud de concesión de aguas subterráneas que se reseña en el presente anuncio.

EXPEDIENTE: 2002CP0253
PETICIONARIO: D. Juan Antonio Díaz Ibáñez y D. Manuel Díaz Ibáñez
TÉRMINO MUNICIPAL: Montealegre del Castillo (Albacete)
MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: 080.138 – Alpera (Carcelén)
CLASE DE APROVECHAMIENTO: Subterráneo
DESTINO DEL AGUA: Uso Agropecuario: Riego de 32,271 ha.
NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 72.500 m³/año
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 9 l/s
CARACTERÍSTICAS:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante un sondeo de 64 m de profundidad y 500 mm de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M_ETRS89): X= 646.896, Y= 4.299.495, Cota = 840, paraje "Casa Zornoza", polígono 7, parcela 29, término municipal de La Gineta (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente. Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 8,95 kW de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artº. 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Juan Torralba Rull.
(Firmado Electrónicamente)

NOTA:

SE RUEGA CUMPLIMENTAR LA DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN REPRODUCIDA AL DORSO ()

www.chj.es
<https://sede.miteco.gob.es>

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por: JUAN TORRALBA RULL (Fecha: 18/11/2021) SECRETARIO GENERAL
Versión imprimible



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA VD2Q AACX X2PL EKW7

Nota anuncio, información pública del expediente de concesión de aguas subterráneas, 02-CP-253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
Publicado en tablón de edictos
26/11/2021



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O.A.

DILIGENCIA por la que se Certifica que el anuncio de Información Pública reproducido al dorso ha estado expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario que se indica en el mismo. Durante dicho plazo de exposición:

- No se han presentado reclamaciones, alegaciones, ni peticiones en competencia.
- Se han presentado las reclamaciones/alegaciones que se relacionan a continuación (cuyos originales se adjuntan).

Firmado:

CSV: MA00618BBE26F1F7C147CC40901637237536 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>

www.chj.es
<https://sede.miteco.gob.es>

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por: JUAN TORRALBA RULL (Fecha: 18/11/2021) SECRETARIO GENERAL

Versión imprimible



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA VD2Q AACZ X2PL EKW7

Nota anuncio, información pública del expediente de concesión de aguas subterráneas, 02-CP-253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2